

## COMUNICADO

### Sede del Indecopi en Lambayeque inicia investigación por presunto acto de discriminación de colegios privados contra dos menores

A través de su Centro Especial de Monitoreo, el Indecopi tomó conocimiento de la denuncia del señor Julio Landauri, quien, mediante su cuenta de Twitter, informó que tres colegios particulares de Chiclayo (Lambayeque) se negaron a brindar servicios educativos a sus dos menores hijos por tener el cabello “afro” y no usar un “corte escolar”, lo que afectaría su identidad y personalidad.

Debido a la sensibilidad del tema, por involucrar a menores de edad y a uno de los sectores más esenciales como el educativo, representantes del Indecopi contactaron al señor Landauri para obtener más información, y de manera inmediata, la Oficina Regional del Indecopi (ORI) en Lambayeque inició la investigación correspondiente.

En ese sentido, el Indecopi exhorta a las empresas a cumplir con la normativa vigente a fin de prestar servicios idóneos, en absoluto respeto de la identidad, personalidad y dignidad de las personas, evitando cualquier acto de discriminación. Asimismo, les recuerda a los colegios que están prohibidos de establecer, como normas de conducta o similares, medidas que afecten el derecho a la integridad, identidad y dignidad de sus alumnos. De comprobarse estas conductas los infractores pueden recibir multas de hasta 450 UIT equivalente a S/ 2 070 000.

La vigilancia ciudadana también contribuye a fortalecer el respeto, evitando y rechazando toda práctica o manifestación racista y discriminatoria; por ello, el Indecopi pone a disposición sus canales de atención para poder reportar cualquier situación que afecte sus derechos:

- Correo: [sacreclamo@indecopi.gob.pe](mailto:sacreclamo@indecopi.gob.pe),
- Teléfonos: 224 7777 en Lima y al 0-800-44040 en regiones
- Formulario Vigilancia Ciudadana: <https://cutt.ly/jjW4l8m>

Cabe señalar que, el Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, ente rector del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor, y como integrante de la Comisión Nacional Contra la Discriminación (CONACOD), protege los derechos de la ciudadanía, haciendo una vigilancia y monitoreo permanente desde el Centro Especial del Monitoreo (CEMI), a fin de conocer las preocupaciones y problemas que enfrenta la ciudadanía y tomar rápida acción.

**Lima, 22 de enero de 2022**